

PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATOS 2022-2023 PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME (PES)

La Universitat Politècnica de València, en adelante **UPV**, a través del Servicio Integrado de Empleo dependiente del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente, en lo sucesivo VEFPP, lanza un proceso de pre-selección de titulados de grado y/o estudiantes/titulados de máster oficial de las ramas de Ciencias, Ingenierías (que incluyen las Tecnologías de la Información), Arquitectura, Logística, Administración y Dirección de Empresas, Economía y Finanzas, Relaciones Internacionales y Comunicación (incluido Diseño Gráfico) y Derecho para la participación en el **PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME (PES)** de prácticas profesionales de un año remuneradas en la Oficina Europea de Patentes (EPO) en Múnich (Alemania) o en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en Alicante, de acuerdo a las siguientes:

BASES REGULADORAS

1. **OBJETO**

El objeto de este proceso es preseleccionar **titulados de grado UPV y/o estudiantes/titulados de master oficial de la UPV, para confeccionar una lista corta de candidatos** para participar en el PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME, de acuerdo con los plazos y criterios de selección establecidos en las presentes bases, sin que en ningún caso garantice la participación en el Programa. La selección final corresponde a cada oficina EPO y EUIPO, de acuerdo con sus criterios y necesidades. La información detallada de dicho programa se puede encontrar en las instrucciones elaboradas por la EPO y EUIPO para este fin, que se hallan publicadas en la página web del [Servicio Integrado de Empleo](#), así como información general en los siguientes enlaces:

[Pan-European Seal \(epo.org\)](http://epo.org)

[EUIPO Academy Learning Portal: Pan-European Seal Programme \(europa.eu\)](http://europa.eu)

2. **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Modalidad 1 - Prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes (EPO Munich Alemania).

El Programa ofrece en la presente modalidad un total de **100 prácticas de 12 meses** con una remuneración mensual de **2.000€** Brutos/mes, en los ámbitos expuestos en el apartado 3. Requisitos. En el marco de esta convocatoria UPV se incluirá en la Lista Corta de Preseleccionados un máximo de **30 estudiantes/titulados UPV**.

Modalidad 2 - Prácticas profesionales remuneradas en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO Alicante).

El Programa ofrece en la presente modalidad prácticas de **12 meses** con una remuneración mensual de **1.000€** Brutos/mes, en los ámbitos expuestos en el apartado 3. Requisitos.

El número máximo de pre-seleccionados, en esta modalidad será de **10** titulados de GRADO UPV y/o estudiantes/titulados de MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL de la UPV de las áreas de conocimiento establecidas en los requisitos.

3. **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD**

3.1. **Requisitos generales**

Para ser preseleccionado/a se deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- 3.1.1. Ser **nacional** de uno de los países de la **Unión Europea** o de uno de los Estados miembros de la EPO.
- 3.1.2. Estar en posesión de un **título de Grado y/o Máster Universitario oficial de la UPV** en el momento de la solicitud, con una antigüedad máxima de 2 años en el momento de la solicitud (Posterior a **marzo 2020**). En caso de estar cursando estudios de Máster en el momento de la solicitud, se deberá estar en disposición de finalizarlo y justificarlo en el momento de iniciar las prácticas (15 septiembre de 2022).
- 3.1.3. Cada candidato podrá solicitar su participación en **una de las dos oficinas**. No se puede solicitar prácticas en las dos oficinas.

3.2. **Requisitos específicos**

Para poder participar en el proceso de preselección se deberán reunir los siguientes requisitos específicos en función de la modalidad que se solicite:

Modalidad 1. Prácticas profesionales en la Oficina Europea de Patentes (EPO_Munich_ALEMANIA)

- a) Disponer de un título de **Graduado** y/o **Máster Oficial** o estar cursando **último curso de un Máster Oficial UPV** o estar matriculado en estudios de **doctorado** en la UPV, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

Areas of interest for the 2022-2023 PES Traineeship: Technical areas as well as in all aspects of **chemical engineering, organic chemistry, pharmacy, biotechnology, mechanical, electrical and electronic engineering, telecommunications and computer science.**

Science and Engineering - Patent Granting

Mobility and Mechatronics

- Motion & Transportation engineering
- Fluid dynamics and thermodynamics
- Aerospace engineering
- Agriculture technology
- 3D printing
- Manufacturing & Transformation technologies
- Mechatronics
- Construction & Civil engineering
- Structural mechanic
- Physical measurements
- Optics

Healthcare, Biotechnology and Chemistry

- Material science, chemical processing
- Polymers
- Food technology
- Organic chemistry & chemical compounds
- Pharmaceutical compositions & cosmetics
- Molecular Diagnostics
- Microbiology, Plant biology, Synthetic biology
- Gene therapy & cell therapy
- Immunology & Immunotherapy
- Medical mechanical engineering
- Electronic engineering for medical devices
- Healthcare informatics

Information and Communication Technology

- Electrical engineering
- Electromobility
- Electric circuits and Systems
- Electromagnetics, Microwave Engineering
- Nanoelectronics
- Optoelectronics
- Computer Systems
- Information Technology
- Communications Engineering and Signal Processing
- Quantum technologies
- Artificial Intelligence

Corporate Areas

- Business Intelligence and Analytics processes
- Planning and Construction projects
- Electric/ electronic circuit modelling
- Digital solutions evolution within our Technical services
- Identity and Access management
- Internet of Things in Office environment
- Data Science

- b) Dominar uno de los tres idiomas de trabajo de la **Oficina Europea de Patentes (EPO): alemán, inglés o francés**, mediante la acreditación de un nivel mínimo de “CEF B1 level (Common European Framework of reference for languages)” de acuerdo con la Tabla de Equivalencias de la [Asociación de centros e lenguas en la enseñanza superior, ACLES](#)

Modalidad 2. Prácticas profesionales en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO_Alicante)

- a) Disponer de un título de Graduado y/o Máster Oficial de la UPV o en su defecto estar cursando último curso de un Máster Oficial UPV en el ámbito de:

1. Law
2. IP law (including law related to industrial design)
3. **IP & Knowledge Management (e.g. IP research, online training)**
4. Political Sciences & International Relations
5. Linguistics
6. **Economics & Business Administration/Entrepreneurship**
7. **Information Technology:**

- Data Analysis
- IT Security
- Business Analysis
- Software Engineer
- Customer Service Solutions
- Process Automation
- Artificial Intelligence

8. **Communication & Visual Design**

9. Facility Management:

- Architect
- Civil engineer
- Logistics management

10. Human Resources

- b) Dominar uno de los cuatro idiomas de trabajo de la **Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)** (**alemán, inglés, francés o italiano**), mediante la acreditación de un nivel mínimo de “CEF B1 level (Common European Framework of reference for languages)” de acuerdo con la Tabla de Equivalencias de la [Asociación de centros de lenguas en la enseñanza superior, ACLES](#)

4. SOLICITUDES: PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y DOCUMENTACION

Para participar en este proceso de preselección deberás enviar a: practicasextranjero@sie.upv.es ANTES del **jueves 17/02/2022 a las 14:00**, la siguiente documentación:

1. **SOLICITUD PROGRAMA PAN-EUROPEO SEAL, firmada con firma digital (certificado electrónico)**, de acuerdo con el modelo publicado en la web del SIE.
2. Copia del **TÍTULO/s UPV**.
3. **EXPEDIENTE ACADÉMICO** de cada uno de los estudios de grado o master realizados, que indique la nota media obtenida.
4. En caso de estar cursando estudios de Master en el momento de la solicitud, se deberá entregar **COMPROMISO ESCRITO (Declaración Responsable)** de estar en disposición de finalizarlo en el momento de iniciar las prácticas (en septiembre de 2022), de acuerdo al modelo publicado en la web del SIE.
5. Copia del **CERTIFICADO/s OFICIALES DE IDIOMAS, en su caso**.
6. Copia del **CERTIFICADO o documento que evidencia la ESTANCIA (mínimo de 3 meses) en el extranjero, en su caso**.

Se aceptará una única solicitud por persona y cada candidato podrá optar sólo por una de las dos modalidades.

5. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMISIÓN DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el Servicio Integrado de Empleo, dependiente del VEPF de la UPV. La Comisión de selección estará constituida por: la Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente, la Jefa de Servicio del Servicio Integrado de Empleo (SIE), la Jefa de Sección de Prácticas en Empresa del SIE y dos Técnicos de Prácticas en Empresas.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La pre-selección se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva en convocatoria abierta.

Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán el principio de igualdad. Las solicitudes presentadas serán baremadas conforme al siguiente criterio:

Baremo = (Nota Persona – Nota Titulación) + Idioma + Titulación G+M + Erasmus/Promoe/Estancia Extranjero

Siendo:

Nota Persona = Nota media de la titulación de cada persona candidata. En caso de contar con varias titulaciones a considerar, se tendrá en cuenta la más ventajosa para el candidato. El Departamento o Servicio de la UPV que corresponda proporcionará a la Comisión de Selección la información sobre la nota media de los candidatos que han formalizado la solicitud.

Nota Titulación = Nota media de la titulación del candidato del curso anterior a la fecha de inicio de la presente convocatoria (**Curso 2020/2021**). El Departamento o Servicio de la UPV que corresponda proporcionará a la Comisión de Selección la información sobre la nota media de la titulación del candidato. En aquellos casos en los que, de forma excepcional, no se pueda determinar la nota media del candidato o la nota media de la titulación del curso anterior, la Comisión de Selección articulará medidas adicionales, como utilizar la nota media de otros cursos.

Idioma = Todo candidato que acredite el nivel C2, de conocimiento de **inglés, francés o alemán**, se le puntuará con **0,55 puntos**; si acredita el nivel C1, se le puntuará con **0,35 puntos** y con **0,25 puntos** si el nivel acreditado es el B2. En caso de

acreditar estos niveles en más de un idioma de entre los tres mencionados, recibirá para cada idioma acreditado la misma puntuación.

El nivel de idioma mencionado se refiere al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que se acreditará mediante la presentación del correspondiente Certificado Oficial de idiomas, según el “Tablas de equivalencias” de la [Asociación de centros de lenguas en la enseñanza superior, ACLES](#).

Titulación = Todo candidato que acredite en la solicitud ser titulado de Grado más Master Oficial por la UPV en las áreas de conocimiento indicadas en el apartado “3. REQUISITOS DE LA SOLICITUD”, contará con **1 punto**.

Erasmus/Promoe/Estancia Extranjero = Todo candidato que acredite haber realizado una o varias estancias en el Extranjero bajo el Marco de un Programa de Estudios o Intercambio de duración igual o superior a 4 meses contará con **0,25 puntos**.

En el caso de que se produzca un empate en la baremación, se procederá de la siguiente manera:

1º Será pre-seleccionado aquel o aquellos candidatos que hayan acreditado el nivel B2 o superior de alemán (en caso de prácticas en la EPO) o de idioma inglés en caso de una práctica en la EUIPO.

2º En caso de que siga habiendo empate, será pre-seleccionado aquel o aquellos candidatos que acrediten una o varias estancias en el extranjero igual o superior a 4 meses.

3º En caso de que siga habiendo empate, será pre-seleccionado al o a los candidatos agraciados tras el oportuno sorteo en condiciones de igualdad y transparencia.

7. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN**

7.1. Las solicitudes serán revisadas en el momento de su recepción, aceptándose o rechazándose o comunicando el error subsanable en el plazo de 48 horas hábiles desde su envío por correo electrónico. Las subsanaciones deberán enviarse **ANTES del jueves 17/02/2022 a las 14:00**. Después ya no cabrá subsanación alguna y la solicitud pasará a ser rechazada.

7.2. Finalizado el plazo de solicitudes y subsanaciones, se procederá a la baremación de las Solicitudes aceptadas.

7.3. Baremadas las solicitudes en cada una de las dos Modalidades, como máximo el **28 de febrero de 2022** se procederá a la publicación del Listado de Preseleccionados en el apartado de PROGRAMAS PARA TITULADOS EN EL EXTRANJERO del Servicio Integrado de Empleo: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>. Este será el lugar de publicación y notificación de los actos administrativos relacionados con esta convocatoria.

7.4. Tras la publicación en la web, el **28 de febrero de 2022** se procederá a la notificación a cada una de las Oficinas participantes en el Programa de referencia, EPO y EUIPO, del Listado de estudiantes y titulados de la UPV preseleccionados para cada una de ellas – “University Shortlist” - . **Solo los preseleccionados de esta Lista podrán, a continuación, realizar la Solicitud Online de participación en cada una de las Oficinas del Programa (EPO / EUIPO), tal y como se establece en la documentación del Programa.**

8. **OBLIGACIONES DE LOS PRESELECCIONADOS**

Los preseleccionados quedan obligados a:

8.1 Aceptar las bases de la presente convocatoria.

8.2 Realizar la **SOLICITUD ONLINE a través de la herramienta de la Oficina seleccionada**, a la que deberán subir la siguiente información:

✓ CV modelo Europass en formato Word (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>) en **Inglés** (para EUIPO) o en **alemán, inglés o francés** (para la EPO).

✓ Carta de Motivación, indicando claramente la oficina elegida (EUIPO o EPO – no las dos).

✓ Título de Grado o Master o Certificado provisional, indicando la nota final. Esto puede ser sustituido por una declaración provisional, hasta que el título sea obtenido, pero necesita haber completado todos los estudios del curso académico antes del inicio de la práctica en septiembre 2022 (incluido haber leído el TFG o TFM).

✓ En caso de la EUIPO, Certificado de realización de los Cursos que se detallan a continuación. Para realizar dichos Cursos, los candidatos deben crear una cuenta de **PES user** e iniciar la sesión en [EUIPO Academy Learning Portal \(EALP\)](#)

8.3 Realizar los siguientes **cursos online**, tal y como exigen cada una de las oficinas EUIPO o EPO:

8.3a The EUIPO candidates must include in their application a certificate of completion of one of the following courses:

- [EUTM in a Nutshell](#) (mandatory – 4h approximately).
- [RCD in a Nutshell](#) (mandatory – 4h approximately).

8.3b By the start of their traineeship, the EPO candidates must have completed depending on their profile, the indicated e-learning courses provided below:

- [Introduction to the European patent system](#) (mandatory for all)
- [The EPO as PCT authority](#) (mandatory for all graduates)
- [Using CPC](#) (mandatory for science and engineering only)

- 8.4 Cumplir con los compromisos asumidos mediante la participación en el presente procedimiento de preselección en caso de que sea seleccionado.
- 8.5 Quedar a disposición de las instrucciones facilitadas tanto por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV como por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea a los efectos de llevar a cabo las prácticas adjudicadas.
- 8.6 La obligación de respetar las instrucciones que se dicten por la universidad, a través del Servicio Integrado de Empleo.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá suponer la imposibilidad de participar en este Programa, así como en cualquier otro proceso de becas, ayudas y/o prácticas gestionado por la UPV.

Ten en cuenta que las renunciaciones tienen graves repercusiones en el buen funcionamiento del programa y en los candidatos que no fueron seleccionados debido a plazas limitadas. Así, por favor piense cuidadosamente sobre su participación antes de presentar la solicitud.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de pre-selección de las presentes Bases. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

Valencia, a la fecha de la firma

M^a Dolores Salvador Moya
Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente
Universitat Politècnica de València